



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00327850- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido de rectificación de la Res. Del H.C.D. Nro. 199/21 de designación de ayudantes alumnx y adscriptos extensionistas. Y

CONSIDERANDO:

Que por error se omitió la designación de los adscriptxs del proyecto "La Sofía Cartonera" cuyo listado se encuentra a orden 2 y es requerido por la Secretaría de Extensión a orden 14.

Que Secretaría de Extensión solicita la designación en contexto de pandemia por el término de un año en el caso de los ayudantes alumnx.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad y sobre tablas el pedido de rectificación.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º RECTIFICAR la resolución del H.C.D. Nro. 199/21 en sus artículos 2º - 3º - 4º en lo referido al plazo de designación de lxs ayudantxs alumnx para que donde dice "2 años" diga: "1 año".

ARTÍCULO 2º AMPLIAR la resolución del H.C.D. Nro. 199/21 Y DESIGNAR lxs adscriptxs del Proyecto de Extensión "La Sofía Cartonera" desde 2 de agosto de 2021 por el término de dos años:

- Adriana Gabriela Canseco D.N.I. 27.110.418
- Virginia Cagnolo D.N.I. 38.160.210

- Agustina Giuggia D.N.I. 33.010.879
- Francisco Salaris Banegas D.N.I. 36.430.131

ARTÍCULO 3º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.